

Expediente: **1987/25**

Carátula: **JUAREZ ROMINA ESTEFANIA C/ TOUS GONZALO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358140840 - *JUAREZ, Romina Estefania-ACTOR*

90000000000 - *TOUS, Gonzalo-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1987/25



H105016235790

JUICIO: "JUAREZ ROMINA ESTEFANIA c/ TOUS GONZALO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1987/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación de fecha 02/06/26, efectuada por el letrado RODRIGO MAXIMIANO CANGEMI, por la parte actora:

Atento a las constancias de autos teniendo presente que el actor se encuentra tramitando el beneficio para litigar sin gastos en incidente que tramita por cuerda separada Expte. N°1987/25-I1, y que en proveído de fecha 22/05/26 tercer párrafo dictado en el mismo se dispuso que: "Téngase presente que el solicitante podrá actuar como si hubiese obtenido el certificado para litigar sin gastos mientras se tramita la obtención del mismo conforme Art. 83 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero", corresponde DEJAR SIN EFECTO el cargo fiscal ordenado en proveído de fecha 01/06/26 hasta tanto caigar resolución en el incidente mencionado.- GGJA 1987/25

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.